



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 15/2016.1
NUEVA TOLTÉN, 04 ENE. 2016

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS**

- Decreto Alcaldicio Exento N° 504/2012 de fecha 25 de Abril de 2012, que aprueba Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Marco Antonio Mieville Niefergold.

- La necesidad de Continuar con arriendo de terreno para uso de vertedero municipal, conforme al artículo tercero del contrato de fecha 01 de Diciembre de 2012.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **REAJÚSTESE** el valor del arriendo mensual a la suma de \$ 1.287.977, conforme a contrato, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de administración y Finanzas
- Unidad de Control.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E